

Dentro del tramo comprendido entre los cruces de Montecarmelo y Venta La Liebre.

De y entre el tramo anterior y Sevilla, puntos intermedios y viceversa.

De y entre el tramo anterior y Viso del Alcar, puntos intermedios y viceversa.

Prohibición de tráfico nº 2.

De y entre Alcalá de Guadaíra y Cruce de los carreteros locales SE-415 (a Dos Hermanas) y SE-401 (a El Quintillo) y viceversa.

Prohibición de tráfico nº 3.

De y entre Alcalá de Guadaíra y Montecarmelo y viceversa.

De y entre Montecarlo y Venta La Liebre y viceversa.

Del tramo Alcalá de Guadaíra-Venta La Liebre por Montecarmelo para el tramo Venta La Liebre-Sevilla y viceversa, excepto de Alcalá de Guadaíra para Sevilla y viceversa.

Prohibición de tráfico nº 4.

En la hijuela-desviación cruce de Mairena, Cruce de Torreblanca queda limitado el tráfico al propio de la hijuela-desviación.

EXPEDICIONES, CALENDARIO Y HORARIO

Carmona-Sevilla por Venta La Liebre de 41,7 Kms. de longitud con paradas en Carmona, Viso del Alcar, Mairena del Alcar, Cruce de Montecarmelo, Venta La Liebre, Torreblanca y Sevilla.

2 expediciones completas lunes o viernes laborables.

1 expedición completa sábados laborables.

2 expediciones completas los días festivos, excepto domingos.

(quedan gravadas con la prohibición de tráfico nº 1).

Carmona-Sevilla por Alcalá de Guadaíra de 41 Kms. de longitud pasará por Carmona, Viso del Alcar, Mairena del Alcar, Alcalá de Guadaíra, Venta La Liebre, Torreblanca y Sevilla.

3 expediciones completas de lunes a viernes laborables.

2 expediciones sencillas Carmona-Sevilla los sábados laborables.

1 expedición sencilla Sevilla-Carmona los sábados laborables.

1 expedición completa los días festivos, excepto domingos.

(sin prohibición de tráfico).

Carmona-Sevilla por la N-IV de 34 Kms. de longitud con paradas en Carmona, Pino, Aeropuerto y Sevilla.

15 expediciones completas lunes a viernes laborables.

9 expediciones completas sábados laborables.

7 expediciones completas domingos.

4 expediciones completas festivos.

(sin prohibición de tráfico).

Cruce de Crta. Mairena a Cruce Ctra. Torreblanca de 13,1 Kms. de longitud.

1 expedición completa de lunes a viernes laborables (gravada con la prohibición de tráfico nº 4).

Puerto Serrano-Montellano-Sevilla por Alcalá de Guadaíra de 80 Kms. de longitud con paradas en Puerto Serrano, Montellano, El Coronil, Utrera, Alcalá de Guadaíra y Sevilla.

1 expedición completa los días laborables.

(Sin prohibición de tráfico).

Puerto Serrano-Montellano-Sevilla por El Quintillo de 73 Kms. de longitud con paradas en Puerto Serrano, Montellano, El Coronil, Utrera, Mateo Pablo, Asumesa, El Quintillo y Sevilla.

1 expedición completa en días laborables.

(Sin prohibición de tráfico).

Montellano-Sevilla por el Quintillo de 62,5 Kms. de longitud con paradas en Montellano, El Coronil, Utrera y Sevilla.

1 expedición sencilla Montellano-Sevilla en días laborables.

2 expediciones sencillas Sevilla-Montellano en días laborables.

2 expediciones completas domingos y festivos.

(Sin prohibición de tráfico).

Alcalá de Guadaíra-Sevilla por el Quintillo, de 19,5 Kms. de longitud.

2 expediciones completas de lunes a viernes laborables.

3 expediciones completas sábados laborables.

(quedan gravadas con la prohibición de tráfico nº 2).

Utrera-El Quintillo-Sevilla de 31,5 Kms. de longitud con paradas en Utrera, Mateo Pablo, Asumesa, El Quintillo y Sevilla.

7 expediciones completas de lunes a viernes laborables.

5 expediciones completas sábados laborables.

4 expediciones sencillas domingos y festivos de Utrera a Sevilla.

2 expediciones sencillas domingos y festivos de Sevilla a Utrera.

(Sin prohibición de tráfico).

Utrera-Sevilla por Alcalá de Guadaíra de 38 Kms. de longitud con paradas en Utrera, Mateo Pablo, Asumesa, Alcalá de Guadaíra y Sevilla.

8 expediciones completas lunes a viernes laborables.

6 expediciones sencillas Utrera-Sevilla los sábados laborables.

5 expediciones sencillas Sevilla-Utrera los sábados laborables.

3 expediciones sencillas Utrera-Sevilla los domingos y festivos.

4 expediciones sencillas Sevilla-Utrera los domingos y festivos. (sin prohibición de tráfico).

Alcalá de Guadaíra (Centro)-Venta La Liebre-Sevilla de 19 Kms. de longitud con paradas en Alcalá de Guadaíra, Venta la Liebre, Torreblanca, Cuartel San Fernando y Sevilla.

Alcalá (Centro)-Sevilla.

51 expediciones sencillas de lunes a viernes laborables de 1 de julio a 15 de septiembre.

59 expediciones sencillas de lunes a viernes laborables de 16 de septiembre al 30 de junio.

43 expediciones sencillas los sábados laborables durante todo el año.

36 expediciones sencillas los domingos y festivos durante todo el año.

Sevilla-Alcalá de Guadaíra (Centro).

50 expediciones sencillas de lunes a viernes laborables de 1 de julio a 15 de septiembre.

57 expediciones sencillas de lunes a viernes laborables de 16 de septiembre a 30 de junio.

41 expediciones sencillas los sábados laborables durante todo el año.

36 expediciones sencillas domingos y festivos durante todo el año.

(sin prohibición de tráfico).

Alcalá-Sevilla por variante de Montecarmelo-Venta La Liebre de 19 Kms. de longitud con paradas en Alcalá de Guadaíra, Venta La Liebre, Torreblanca, Cuartel de San Fernando y Sevilla.

8 expediciones sencillas de lunes a viernes laborables de Alcalá a Sevilla.

7 expediciones sencillas de lunes a viernes laborables de Sevilla a Alcalá.

(Quedan gravadas con la prohibición de tráfico nº 3).

Coripe-Montellano de 14 Kms. de longitud directo.

1 expedición completa los días laborables.

(sin prohibición de tráfico).

TARIFAS

El participo-empresa es de 4,4610 ptas. v/Km.

Sevilla, 17 de octubre de 1987.- El Director General, Luis Errozquin Caracuel.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 3 de noviembre de 1987, por la que se acuerda la concesión de ayuda económica al departamento de Derecha Política de la Universidad de Sevilla, para la organización de las Jornadas sobre la Reforma Agraria.

La Ley de Reforma Agraria es uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma Andaluza, tal como la define el Artículo 12 del Estatuto de Autonomía.

La Organización por el Departamento de Derecho Político de la Universidad de Sevilla de unas Jornadas sobre Ley de Reforma Agraria y la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la misma

servirán para poder dar a conocer el análisis y comentario sobre dicha Ley a través de las conferencias de Catedráticos de Derecho.

De ahí, el interés de la Consejería de Agricultura y Pesca en el desarrollo de dichas Jornadas.

En virtud, el Consejero de Agricultura y Pesca o propuesta de la Secretaría General Técnica, ha resuelto:

1º Conceder al Departamento de Derecho Político de la Universidad de Sevilla una subvención de setecientos cincuenta mil (750.000) pesetas para la organización de las Jornadas sobre la Reforma Agraria.

2º El pago de la subvención se hará:
el 25% por anticipado,
y el 75% una vez celebrados las Jornadas sobre la Reforma Agraria.

3º El pago se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 7.17.01.411.00 de los vigentes presupuestos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 3 de noviembre de 1987

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de octubre de 1987, del Comisionado para la Droga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de lo Orden de 15 de junio de 1987.

Este Comisionado para la Droga de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1987, de 30 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha acordado hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 de junio de 1987 destinadas al fomento del movimiento asociativo en el campo de la drogodependencia y que a continuación se indican:

RELACION DE ASOCIACIONES:	IMPORTE:		
	MANTENIM.	EQUIPAM.	TOTAL
ALUDENA (ALMERIA)	1.500.000	400.000	1.900.000
PROSALUD (ALMERIA)	1.500.000	170.000	1.670.000
ASOC. DE PADRES CONTRA LA DROGA (ALMERIA)	300.000	400.000	700.000
ARA (ALMERIA)	1.600.000	400.000	2.000.000
COORD. DE PREVENC. DROGAS DE LOS BARRIOS Y ESTACION DE TARAGUILLA (CADIZ)	300.000	400.000	700.000
INYPROS (CADIZ)	400.000	400.000	800.000
AFFADRO (PT. ST. MA. - CADIZ)	500.000	200.000	700.000
AFAT (CHICLANA - CADIZ)	500.000	-----	500.000
ARCA (CADIZ)	1.900.000	-----	-----
CONGRESO FEDERACION (CADIZ)	700.000	-----	2.600.000
EUGENIA MONTIJO (GRANADA)	500.000	200.000	700.000
GREXALES (GRANADA)	2.500.000	700.000	3.200.000
VIRGEN DE LA CABEZA (MO TRIL - GRANADA)	330.000	146.000	476.000
A. J. A. R. (JAEN)	1.300.000	600.000	1.900.000
A. F. A. D. (JAEN)	400.000	300.000	700.000
GERMINAL (JAEN)	400.000	300.000	700.000
A. R. O. (HUELVA)	2.000.000	1.200.000	3.200.000
TARTESSOS (HUELVA)	300.000	400.000	700.000
TU MISMO (ISLA CRISTINA - HUELVA)	400.000	300.000	700.000
ARCO IRIS (SEVILLA)	1.200.000	1.000.000	2.200.000
ANCLAJE (SEVILLA)	2.000.000	1.000.000	3.000.000
ADAT (SEVILLA)	400.000	300.000	700.000
ASOC. VISUERA (VISO DEL ALCOR - SEVILLA)	400.000	300.000	700.000
AFAT (SEVILLA)	400.000	300.000	700.000
NUEVO RUMBO (SAN JERONIMO SEVILLA)	300.000	400.000	700.000
ANTARIS (DOS HERMANAS - SEVILLA)	-----	1.000.000	1.000.000
CORBONES (PUEBLA DE CAZALLA - SEVILLA)	300.000	400.000	700.000
LA SEMILLA (MORON - SEVILLA)	300.000	400.000	700.000
EL REGRESO (LORA DEL RIO SEVILLA)	250.000	250.000	500.000
LIMPIO AMANECER (BELLA VISTA - SEVILLA)	300.000	400.000	700.000
ALFRED (LEBRIJA - SEVILLA)	300.000	400.000	700.000
AFADRO (LOS PALACIOS -			

SEVILLA)	300.000	400.000	700.000
ARYT (FUENGIROLA - MALAGA)	180.000	850.000	1.030.000
PROYECTO HOMBRE (MALAGA)	1.600.000	800.000	2.400.000
AREA (MALAGA)	1.500.000	500.000	2.000.000
ACALI (CORDOBA)	1.648.000	836.000	2.484.000
ALBA (CORDOBA)	240.000	-----	240.000

Sevilla, 8 de octubre de 1987.- El Comisionado, Antonio Falcón Romero

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de octubre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor de la Cueva del Boquete de Zafarraya, en el término municipal de Alcaudín (Málaga).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural a favor de la Cueva del Boquete de Zafarraya, en el término municipal de Alcaudín (Málaga), cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por la incoación cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2º. Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. Hacer saber al Ayuntamiento de Alcaudín que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieron de realizarse en tales zonas, precisarán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 15 de octubre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

Descripción de la Cueva del Boquete de Zafarraya:

La boca de entrada a la Cueva se abre sobre un farallón vertical, en calizas blancas, alcanzando un desarrollo en altura de aproximadamente 33 metros. A pocas metros de la entrada la cavidad se bifurca en dos conductos: El primero, hacia la izquierda, tiene un desarrollo vertical; el conducto de la derecha, verdadero galería, presenta relleno de sedimentación arqueológica en una longitud de unos 16,30 metros.

Como conclusión de las intervenciones arqueológicas realizadas en ella, se han detectado dos niveles. El primer nivel, revuelto, pudo corresponder a un momento Neolítico o Eneolítico. El segundo nivel, musteriense, con abundantes muestras líticas y óseas. En este nivel se han encontrado numerosos restos neandertolenses, entre ellos los restos de una mandíbula.

Delimitación de la zona afectada:

Ubicada a 5 Km. al Norte de la Localidad de Alcaudín, sus coordenadas U.T.M. son: 3.997/40.902. La cueva forma parte de un corte en el que se hallan incluidas más cavidades. La superficie de la zona arqueológica es de 56.000 m² y abarca todo el complejo cársico, limitando por el Norte con la provincia de Granada, por el Este con la pared rocosa en la que se encuentra la Cueva del Boquete de Zafarraya y por el Sur con la vía del antiguo ferrocarril que subía desde Vélez-Málaga hasta Ventas de Zafarraya.